



PRODHG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

BOLETÍN QUINCENAL

LOS DERECHOS HUMANOS EN GUANAJUATO

**“DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE
LA MUERTE GESTACIONAL, PERINATAL Y NEONATAL
Y
DÍA INTERNACIONAL DE LOS CUIDADOS Y EL APOYO”**

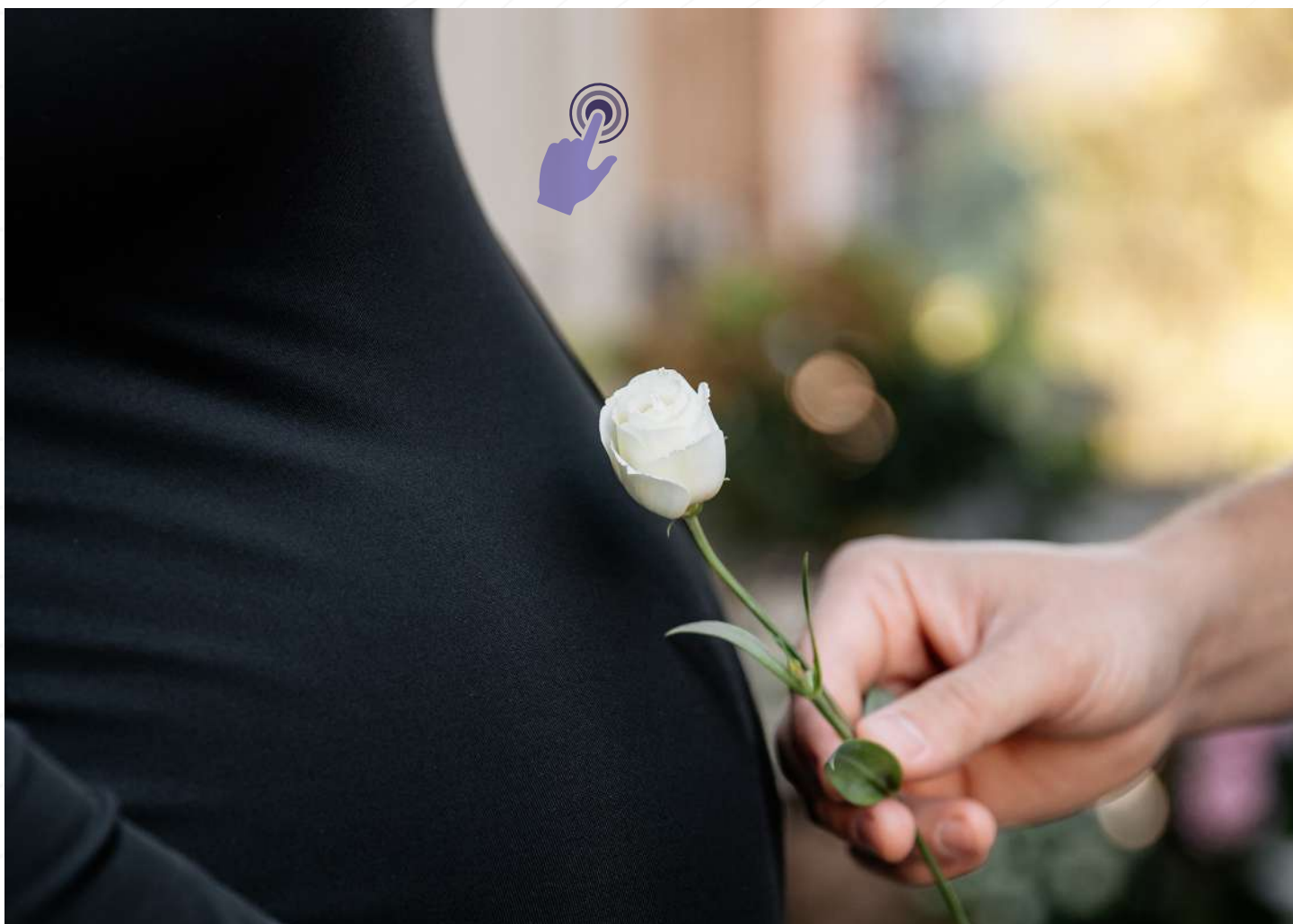


15 DE OCTUBRE

EDICIÓN
NÚMERO
131

CONMEMORACIÓN

El 15 de octubre, se conmemora el **Día Mundial de Concienciación sobre la Muerte Gestacional**, Perinatal y Neonatal, con el propósito de concienciar sobre lo que significa la pérdida de un bebé durante el embarazo, el periodo neonatal o el primer año de vida, tanto para las mujeres como para sus parejas, familias y entorno cercano.



SABÍAS QUÉ...

- El Día Mundial de Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal contempla la urgencia de sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de una mayor comprensión y apoyo en relación a todos los tipos de pérdida, con independencia del momento en que ocurren (primeras semanas del embarazo, tercer trimestre o después del parto) y de su naturaleza (interrupción del embarazo por motivos médicos, muerte espontánea intrauterina, complicaciones durante el parto, etc.).

CONMEMORACIÓN

El 29 de octubre, se conmemora el **Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo**, el cual fue proclamado por la Asamblea General de Naciones Unidas, mediante Resolución A/RES/77/317, donde se reconoce que las políticas integrales de cuidados y apoyo que tienen por objeto reducir, redistribuir y valorar el trabajo del cuidado doméstico no remunerado que favorecen el bienestar de la sociedad y todos sus miembros, en particular los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad, y la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.



SABÍAS QUÉ...

- El trabajo de cuidados, remunerado o no, es esencial para el bienestar social y el trabajo decente. El envejecimiento de la población, los nuevos modelos de familia y la desigualdad de género hacen urgente reorganizar cómo se presta y valora este trabajo.
- Si no se actúa, el déficit de servicios de cuidado podría desencadenar una crisis global y profundizar las brechas de género. La fuerza de trabajo mundial dedicada a la prestación de cuidados está integrada por 249 millones de mujeres y 132 millones de hombres.

OTRAS CONMEMORACIONES

16 DE OCTUBRE

El 16 de octubre, se conmemora el **Día Mundial de la Alimentación**. En 2026, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) señala que acabar con el hambre está a nuestro alcance. Aunque el mundo ya produce alimentos suficientes para alimentar a toda la población, 645 millones de personas siguen padeciendo hambre y 2 690 millones no pueden permitirse una dieta saludable. A medida que los conflictos, la inestabilidad económica y los choques climáticos ejercen presión sobre los sistemas agroalimentarios, el reto consiste en el modo de garantizar el acceso a alimentos fiables, asequibles y nutritivos para la población en todas partes.



17 DE OCTUBRE



El 17 de octubre, se conmemora el **Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza**, la cual fue proclamada mediante resolución A/RES/47/196 de la Asamblea General de Naciones Unidas. Se remonta a esa misma fecha, pero de 1987, donde más de cien mil personas se congregaron en la plaza del Trocadero, en París, para rendir homenaje a las víctimas de la pobreza extrema, la violencia y el hambre. Los allí reunidos proclamaron que la pobreza es una violación de los derechos humanos y afirmaron la necesidad de aunar esfuerzos para garantizar su respeto.

OTRAS CONMEMORACIONES

17 DE OCTUBRE

El 17 de octubre, se conmemora el **Día del Reconocimiento del Voto de las Mujeres en México**, toda vez que, en esa fecha, pero de 1953, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto con las reformas a los artículos 34 y 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su contenido se establece que se otorga plenitud de los derechos de ciudadanía a las mujeres mexicanas para votar y ser votadas.



19 DE OCTUBRE



El 19 de octubre, se conmemora el **Día Estatal contra la Discriminación en Guanajuato**, el cual fue promulgado mediante Decreto Gubernativo Número 123, a partir del año 2015, como una acción para contribuir al respeto y la promoción de los derechos humanos.



19 DE OCTUBRE

El 19 de octubre, se conmemora el **Día Internacional de lucha contra el Cáncer de mama**. En 2026, el Lema internacional es “Cada historia es única, cada trayectoria importa”. El objetivo es sensibilizar a la población con un mensaje clave: la importancia de la detección precoz, a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia de los casos, lo cual sigue siendo la piedra angular de la lucha contra esta enfermedad, que representa la primera causa de muerte en las mujeres a nivel mundial.



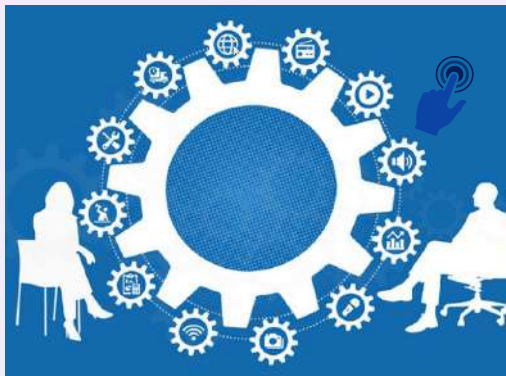
OTRAS CONMEMORACIONES

24 DE OCTUBRE

El 24 de octubre, se conmemora el **Día de las Naciones Unidas**, el cual fue proclamado mediante resolución A/RES/168 (II), por el aniversario de la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas y sirve de ocasión para que gobiernos y pueblos reafirmen su fe en los propósitos y principios que inspiraron su creación.



24 DE OCTUBRE



El 24 de octubre, se conmemora el **Día Mundial de Información sobre el Desarrollo**. En 1972, fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la resolución A/RES/3038 (XXVII), haciéndolo coincidir con el Día de las Naciones Unidas. Dicha resolución tiene como objetivo concienciar a la opinión pública mundial sobre los problemas y la necesidad de intensificar la cooperación internacional para resolverlos.

24 AL 30 DE OCTUBRE

Del 24 al 30 de octubre, se conmemora la Semana del Desarme, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución A/RES/S-10/2 (punto 102). Las armas de destrucción masiva, en particular las armas nucleares, todavía representan una preocupación primordial, debido a su poder destructivo, poniendo en riesgo a la humanidad. La acumulación excesiva y el comercio ilícito de armas convencionales arriesgan la paz y la seguridad internacionales además del desarrollo sostenible, mientras que el uso de armas convencionales pesadas en zonas pobladas pone en grave peligro a los civiles. Las tecnologías nuevas e emergentes aplicadas a las armas, como la autonomía, arriesgan la seguridad mundial y han sido objeto de una mayor atención por parte de la comunidad internacional en los últimos años.



OTRAS CONMEMORACIONES

■ 24 AL 31 DE OCTUBRE ■

Del 24 al 31 de octubre, se conmemora la Semana Mundial de la Alfabetización Mediática e Informacional. En 2021, la Asamblea General de las Naciones Unidas la estableció mediante Resolución A/RES/75/267, con el fin de visibilizar la necesidad de difundir información fáctica, oportuna, específica, clara, accesible, multilingüe y con base científica. La resolución reconoce que la importante brecha digital y las desigualdades de datos que existen entre los diferentes países y dentro de ellos pueden abordarse, en parte, mejorando las competencias de las personas para buscar, recibir e impartir información en el ámbito digital.



■ 25 DE OCTUBRE



El 25 de octubre, se conmemora el **Día Estatal de las Personas de Talla Baja en Guanajuato**, el cual fue promulgado mediante Decreto Gubernativo Número 94, a partir del año 2014, con el fin de sensibilizar a la población para evitar que no sean discriminadas; además tiene por objeto crear y difundir una cultura de respeto, justicia e inclusión digna y plena en todos los sectores hacia las personas con cualquier tipo de acondroplasia.

■ 27 DE OCTUBRE



El 27 de octubre, se conmemora el **Día Mundial del Patrimonio Audiovisual**. Desde 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas lo celebra para la salvaguardia y la conservación de las imágenes en movimiento. El patrimonio audiovisual representa nuestra historia y ofrece un testimonio único de nuestras sociedades y de la diversidad de culturas del mundo.

OTRAS CONMEMORACIONES

31 DE OCTUBRE



El 31 de octubre, se conmemora el **Día Mundial de las Ciudades**, el cual se estableció mediante resolución A/RES/68/239 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el objetivo de promover el interés en la urbanización y fomentar la cooperación entre los países para aprovechar las oportunidades y afrontar los desafíos que plantea el urbanismo, así como para contribuir al desarrollo urbano sostenible en todo el mundo.

SOMOS PERSONAS
PROTEGIENDO
PERSONAS



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos publicó el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2025, a través del cual se evalúan las condiciones en las que operan los centros penitenciarios del país y constituye una radiografía profunda cuantitativa y cualitativa de la situación que guarda el sistema de reinserción social nacional, diseñado para ser una herramienta de análisis que permita identificar áreas de oportunidad y generar información útil para la adopción de acciones de mejora y oriente al diseño de políticas públicas que respeten, protejan y garanticen en todo momento y ante cualquier circunstancia la dignidad y los derechos humanos de dicho grupo poblacional.



COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos advirtió que, en nombre de la seguridad, en algunos Estados de la región se han adoptado respuestas a la criminalidad contrarias a la normativa y estándares interamericanos, tales como encarcelamientos masivos, operaciones policiales de alta letalidad y prolongados estados de excepción. Asimismo, recordó que, de conformidad con los principios que orientan el derecho internacional de los derechos humanos, el poder coercitivo del Estado no es absoluto, y que toda política, medida u operativo de seguridad tienen como límite infranqueable la dignidad humana.





COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos llamó a los Estados de la región a garantizar que las residencias y centros de cuidado para personas mayores sean espacios de ejercicio pleno de derechos humanos. Los Estados deben supervisar y fiscalizar que las instituciones de cuidados o residencias garanticen a las personas mayores ejercer plenamente su autonomía, independencia y capacidad jurídica.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver las Acciones de Inconstitucionalidad 66 y sus acumuladas 82, 85 y 87, así como 81 y su acumulada 86, todas de 2026. Declaró la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Durango, así como de la Constitución Política y la Ley Electoral, ambas del estado de San Luis Potosí, que imponían una regla permanente de alternancia obligatoria en las candidaturas a las gubernaturas. Las normas establecían que los partidos políticos debían postular, en cada proceso electoral, a una persona de un género distinto al de la candidatura registrada en la elección inmediata anterior. Asimismo, regulaban la aplicación de esa obligación para coaliciones y preveían que la alternancia comenzaría a operar, en el caso de Durango, para el proceso electoral local 2027-2028 y, para el caso de San Luis Potosí, en los comicios de 2032-2033.





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la Controversia Constitucional 83/2026, reconoció la validez del monto presupuestal que el Congreso de Morelos asignó a la Comisión de Derechos Humanos del estado para el ejercicio fiscal 2026, pero invalidó diversas disposiciones que la obligaban a destinar parte de esos recursos al pago de pensiones y jubilaciones. El Pleno destacó que, al ser un organismo constitucional autónomo, la Comisión de Derechos Humanos de Morelos cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, indispensable para el desempeño independiente de sus funciones de protección de derechos humanos. Sin embargo, eso no implica que el Congreso deba aprobar sin modificaciones el proyecto presupuestal presentado por el organismo, pues el Poder Legislativo conserva la facultad constitucional de examinar, discutir y aprobar el presupuesto, lo que implica la posibilidad de modificar las cantidades solicitadas, siempre que su decisión respete la autonomía del organismo y se encuentre debidamente justificada.



SOMOS PERSONAS
PROTEGIENDO
PERSONAS



NO TE LO PIERDAS

- Conoce la Recomendación General N° 24 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), enfocado en la eliminación de la discriminación contra la mujer en la esfera de la salud. Aunque el texto utiliza de forma global los conceptos de mortalidad y morbilidad materna e infantil para englobar estas pérdidas, las directrices jurídicas y operativas que dicta el Comité aplican con total obligatoriedad a la prevención y mitigación de la muerte gestacional, perinatal y neonatal. El Comité señala de forma tajante que los Estados Partes tienen el deber constitucional e internacional de garantizar el derecho a la vida y a la salud de la madre y del producto de la concepción.



- Conoce la publicación realizada por la Organización Mundial de la Salud, en coordinación con UNICEF, denominada: “Vigilancia y respuesta a la muerte materna y perinatal: material de apoyo para la implementación”; la cual es una guía operativa para establecer sistemas de auditoría en centros de salud y distritos, orientada a identificar factores modificables sin culpas y prevenir muertes evitables.



- Conoce el Informe titulado: “El derecho al cuidado en América Latina y el Caribe” que publicaron en coordinación la CEPAL, ONU Mujeres y la Organización Internacional del Trabajo. El documento analiza la evolución legal y los desafíos pendientes para consolidar el cuidado como un derecho humano fundamental en la región, tales como superar la división sexual del trabajo, el diseño de políticas fiscales progresivas y el logro de la economía del cuidado.



- Conoce la Opinión Consultiva OC-31/25 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), que establece jurisprudencia sobre el tema de cuidados como un derecho humano autónomo, universal e interdependiente vinculado al artículo 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. El documento detalla las dimensiones del derecho a ser cuidado, a cuidar y al autocuidado, e impone a los Estados la obligación de implementar sistemas integrales de corresponsabilidad social.



PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS PARA ERRADICAR LOS FEMINICIDIOS Y LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES



Conoce la publicación oficial del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), titulada: “Los derechos de la mujer son derechos humanos”; la cual funciona como una guía exhaustiva para entender el marco jurídico, los compromisos globales y la aplicación práctica de la igualdad de género en el mundo en áreas críticas como la vida pública y política, la salud sexual y reproductiva, migración, violencia contra la mujer, acceso a la justicia y situaciones de conflicto.

[Conócelo aquí](#)



Conoce la Recomendación General N° 1 realizada por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém Do Pará, que lleva por nombre: “Legítima Defensa y Violencia Contra las Mujeres”; cuyo objetivo central es exigir un cambio de paradigma judicial para que las mujeres que matan o lesionan a sus agresores en contextos de violencia de género sean juzgadas con perspectiva de género y no bajo los estándares tradicionales y masculinos del derecho penal.

[Conócelo aquí](#)

SOMOS PERSONAS
PROTEGIENDO
PERSONAS



Conoce el Informe titulado: “Transformar los sistemas de cuidados en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de Nuestra Agenda Común”, desarrollado por el Sistema de las Naciones Unidas en colaboración con agencias como ONU Mujeres, CEPAL, Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas (ACNUDH), donde se urge a redefinir la concepción y organización del cuidado, estableciendo que sin cuidado no hay desarrollo sostenible. Sostiene que las labores de cuidado (tanto remuneradas como no remuneradas) no deben ser tratadas como un asunto privado o exclusivamente doméstico, sino como un pilar fundamental para la economía, el bienestar social y un derecho humano básico.

Conócelo aquí



Conoce el contenido de casos del anexo 2 del informe titulado “Impactos de casos de discriminación y violencia contra mujeres, niñas y adolescentes”, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, donde se analizan los resultados, los avances y los desafíos estructurales derivados del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CIDH en la materia.

Conócelo aquí



Conoce detalles sobre el contenido de la guía realizada por ONU Mujeres: “Perspectiva de género y diversidad en proyectos culturales”. Este documento metodológico tiene como propósito central entregar lineamientos conceptuales y herramientas sumamente prácticas para que gestores, colectivos y organizaciones culturales integren de forma consciente la equidad de género y el respeto a las diversidades en el diseño y

Conócelo aquí

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS PARA ERRADICAR LOS FEMINICIDIOS Y LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES



PUBLICACIONES OFICIALES

FEDERALES

El 1º de octubre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-027-SSA-2026, para la prevención, control y eliminación de la lepra.

El 5 de octubre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Convenio de Coordinación y Colaboración para la construcción y equipamiento de un plantel educativo de Educación Media Superior (Centro de Bachillerato Tecnológico), que celebran el Estado de Guanajuato, la Secretaría de Obra Pública, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.

El 6 de octubre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Convenio de Coordinación y Adhesión que celebran la Secretaría de las Mujeres y el Estado de Guanajuato, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto MUJERES/AVGM/GTO/2026, que permita dar cumplimiento a la aplicación de recursos destinados al Componente B: Acciones de Coadyuvancia derivadas de las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

El 6 de octubre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los Lineamientos y anexos para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia político-electoral, en acatamiento a la sentencia dictada en los recursos de revisión del procedimiento especial sancionador SUP-REP-893/2024 y su acumulado SUP-REP-900/2024 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El 7 de octubre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos Federal y Locales.

PUBLICACIONES OFICIALES

LOCALES

El 29 de septiembre, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Acuerdo CGIEEG/057/2026 mediante el cual se modifican diversas disposiciones del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

El 30 de septiembre, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Acuerdo Secretarial 05/2026 mediante el cual se expide de forma actualizada el Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Guanajuato, con el objeto de dotar certeza jurídica reconocer y proteger a las 107 comunidades finalmente validadas e incorporadas a este instrumento, por parte de la Secretaría de Derechos Humanos.

El 30 de septiembre, se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, los Lineamientos del Programa “QC4168 Movilidad sin barreras” para el Ejercicio Fiscal de 2026, por parte de la Secretaría de Derechos Humanos.

El 6 de octubre, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, la Convocatoria pública para la selección y designación de las tres personas representantes de la sociedad civil que integrarán el Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, para el periodo 2026-2028.

PRODHEG
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**SÍGUENOS EN
NUESTRAS REDES SOCIALES**



@PRODHEG



www.derechoshumanosgto.org.mx